GACETA DE LA UNIVERSIDAD

INFORMACION INTERNA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Vol. II — Núm. 25 Lunes 20 de junio de 1955 Núm. 44

CURSOS TEMPORALES DE LA U.N.A.M.

La Escuela de Verano de la Universidad principiará, el lunes 27, su trigésima quinta jornada anual. Este año, como siempre, su elenco de 120 profesores está formado por muchos de los más distinguidos del cuerpo docente de la propia Universidad y de otras instituciones de enseñanza superior; varios de ellos son de aquellos que, en 1922, fundaron con el maestro Pedro Henríquez Ureña la escuela.

Sobre la Escuela de Verano y su tarea, uno de sus profesores más antiguos, ha hecho un inventario reciente. En él insiste sobre puntos bien conocidos que merecen, sin embargo, ser recordados: 1) El profesorado de la escuela es apreciado en México y en el extranjero por su competencia; 2) el cuadro de materias que en ella se enseñan es el más completo de cualquiera de las escuelas de su índole; 3) sus estudios son reconocidos por las universidades más importantes de los Estados Unidos, país de donde viene la mayoría de los estudiantes que hasta ahora han concurrido a sus aulas; 4) con el mismo propósito y con un plan semejante al suyo, se han establecido escuelas de verano, tanto en varios lugares de la República Mexicana, como en otras universidades de América y Europa; 5) en sus 35 años de vida, ha recibido cerca de 25,000 estudiantes, muchos de los cuales han adquirido un conocimiento exacto y simpático de lo que es México; 6) el influjo de esos estudiantes, unido a la corriente de interés general por lo hispanoamericano, ha hecho que en los Estados Unidos se vean con mayor interés los estudios y la enseñanza de la literatura y la historia de México y de la América hispánica.

Pero los cursos de verano, que en un principio se crearon principalmente para extranjeros, a ejemplo de las escuelas similares en el Continente americano y en Europa, tienen interés para los estudiantes mexicanos y todos aquellos que, habiendo salido de la Universidad, desean reforzar sus conocimientos en alguna materia relativa a la literatura y la historia de México y de la América hispánica. La Escuela de Verano tiene cuotas especialmente reducidas para esta clase de alumnos nacionales. Este sistema no tiene por qué estar limitado a la época de verano, así, la Escuela forma parte de la Dirección de Cursos Temporales de la Universidad, de la cual ha sido nombrado director, recientemente, el doctor Antonio Castro Leal, cuya trayectoria de humanista es bien conocida en México y en el extranjero, y quien posee una amplia experiencia en cuestiones de administración y política cultural: ha sido rector de la Universidad de México, Coordinador de Humanidades de la misma, representante de México ante la UNESCO, miembro del Consejo de la misma a título personal, etc.; todo ello lo califica en un alto grado para desempeñar las funciones inherentes al cargo que se le ha encomendado.

La Dirección de Cursos Temporales, aprovechando las bases ya existentes en las instituciones y tradiciones de la UNAM, cumplirá en el futuro un amplio programa, llegando a otros terrenos más vastos que el de la enseñanza —importantísima— a estudiantes extranjeros y que los propios de las artes y las ciencias históricas, a los que ahora se ha limitado con eficacia. Para desarrollar su programa, que daremos a conocer con detalle en próximos números de la GACETA, *contará con la actividad docente de los profesores e investigadores de tiempo completo de la Universidad, así como de otros profesores e investigadores distinguidos, de la misma o de otras instituciones, tanto nacionales como extranjeras.*

La jornada de los cursos de verano se desarrollará este año, por primera vez, en la Ciudad Universitaria, donde todo se ha preparado ya para recibir a los estudiantes y a los profesores huéspedes.

C A L E N D A R I O

MARTES 21.

CONFERENCIA. *Doctor Alberto Pulido Silva. "Las humanidades en la formación universitaria."* Ciclo "Misión de la Universidad y sus problemas". Aula 306 de la Facultad de Filosofía y Letras, Ciudad Universitaria, a las 19 horas. Mesa Redonda de Filosofía.

JUEVES 23.

CONFERENCIA. *Doctor Alberto Palacios Gómez. "Fracturas de la mandíbula."* Ciclo de conferencias sobre Clínica Terapéutica Quirúrgica. Edificio de la Escuela Nacional de Odontología (Lic. Verdad y Guatemala), a las 12 horas. Escuela Nacional de Odontología.

SABADO 25.

OPERA DE CÁMARA. Estreno en México de "Giannina y Bernardone", de Cimarrossa. Dirigida por la *Señora Sofía Cancino de Cuevas.* Al piano: *Maestro Ignacio Avila.* Reparto: *Soprano Rena Tabanino, soprano María de la Luz Soriano, soprano Estela Alvarez Valle, tenor Francisco Amador, tenor Roberto Canteli, barítono Antonio Galván, barítono Enrique Mezzi.* Teatro del Hotel Nacional (Antes Posada del Sol), Niños Héroes 139, a las 20.30 horas. Entrada libre. Para conmemorar el XXX aniversario de la fundación de la Asociación de Universitarias Mexicanas. Asociación de Universitarias Mexicanas.

DOMINGO 26.

OPERA DE CÁMARA. Estreno en México de "Giannina y Bernardone", de Cimarrossa. Dirigida por la *Señora Sofía Cancino de Cuevas.* Al piano: *Maestro Ignacio Avila.* Reparto: *Soprano Rena Tabanino, soprano María de la Luz Soriano, soprano Estela Alvarez Valle, tenor Francisco Amador, tenor Roberto Canteli, barítono Antonio Galván, barítono Enrique Mezzi.* Teatro del Hotel Nacional (Antes Posada del Sol), Niños Héroes 139, a las 20.30 horas. Entrada libre. Para conmemorar el XXX aniversario de la fundación de la Asociación de Universitarias Mexicanas. Asociación de Universitarias Mexicanas.

REGLAMENTO GENERAL DE EXAMENES

Publicamos hoy el Reglamento de Exámenes y los Planes de Estudios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas, que fueron aprobados por el H. Consejo Universitario en su sesión del día 10 del actual.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º—El conocimiento de las asignaturas que se enseñan en las Facultades y Escuelas universitarias se acreditará, según los casos, por los siguientes medios:

I.—Pruebas ordinarias.

II.—Exámenes extraordinarios.

III.—Exámenes a título de suficiencia.

En el caso de que el H. Consejo Técnico de una Facultad o Escuela resuelva, por condiciones especiales conceder exámenes de regularización, éstos se regirán por las reglas de los exámenes extraordinarios, o a título de suficiencia, según el caso.

Art. 2º—En todas las pruebas, el grado de aprovechamiento de los sustentantes se expresará numéricamente sobre una escala de cero a diez.

La calificación final se expresará siempre en números enteros y, al efecto, se omitirán las fracciones que resulten al promediar las calificaciones de pruebas parciales o de diversos sinodales, anotando siempre el número entero más próximo. La calificación mínima para ser aprobado es seis, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 13 y 17.

Art. 3º—En los Planteles en que existan Jefes de Clases, si el Consejo Técnico así lo acuerda, podrá considerarse aprobado un alumno sin presentar examen de fin de cursos y sin que las pruebas realizadas hayan de sujetarse a las reglas del artículo 10, si ha obtenido un promedio superior a ocho y ha asistido al 80% o más de las clases sustentadas.

En las materias teórico prácticas, para gozar de este derecho, el alumno deberá, además, haber efectuado el ochenta por ciento de las prácticas correspondientes.

DE LAS PRUEBAS ORDINARIAS

Art. 4º—El aprovechamiento de los alumnos anotados en una asignatura se apreciará mediante:

a) exámenes que incluyan todo el programa de la asignatura, o

b) pruebas realizadas durante el curso, que recaigan sólo sobre una parte de él, o

c) realización de trabajos prácticos,

d) o por dichos procedimientos combinados.

Art. 5º—Excepto en las asignaturas que el Consejo Técnico determine, en uso de las facultades que les concede los artículos 3º, 9º y 11 de este Reglamento, se aplicará el sistema establecido en el inciso a) del artículo anterior.

Art. 6º—El Consejo Técnico podrá supeditar el derecho de los alumnos para presentar los exámenes finales, o para recibir las constancias de haber sido aprobado en las pruebas parciales, a la justificación de haber realizado trabajos en uno o varios seminarios o laboratorios a satisfacción del Director de ellos o de los profesores designados al efecto.

347

Art. 7º—Los alumnos que hayan concurrido asiduamente a los cursos presentarán examen ordinario que abarcará todo el curso, ante un jurado formado por no menos de dos profesores, incluyendo el que lo haya impartido, salvo que éste tuviera el carácter de titular y una antigüedad no menor de tres años, caso en el cual el Consejo Técnico podrá facultarlo para celebrar por sí solo el examen.

Art. 8º—Se considerará que un alumno ha asistido asiduamente si justifica haber concurrido al 80% de las clases impartidas en el curso. El H. Consejo Técnico, excepcionalmente, y con el voto de la mayoría de sus componentes podrá fijar requisitos de asistencia menores.

Art. 9º—El H. Consejo Técnico de cada Facultad o Escuela determinará, dentro de los dos primeros meses de cada año lectivo, en qué casos el aprovechamiento de los alumnos se apreciará mediante el sistema de pruebas parciales o de trabajos prácticos.

Art. 10.—El sistema de pruebas parciales estará sujeto a las siguientes reglas:

I.—Las pruebas se realizarán por escrito, en presencia del profesor de la asignatura, de uno designado al efecto, o de ambos, al juicio del Director del plantel.

II.—Los trabajos, una vez calificados por los profesores ante quienes se celebre la prueba, se enviarán a la Secretaría del plantel para que queden a disposición de las autoridades universitarias.

III.—No podrá considerarse que un alumno ha sido aprobado en un curso, sin examen final, si no ha sustentado todas las pruebas parciales correspondientes y obtiene un promedio aprobatorio.

IV.—El Consejo Técnico, a petición de un alumno, con referencia a su propio trabajo, por una sola vez o de oficio y con carácter general, podrá acordar, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que se den a conocer en la Secretaría de la Facultad o Escuela las calificaciones de los trabajos respectivos, la revisión de las calificaciones, que deberá quedar a cargo de una Comisión formada por tres profesores titulares.

Art. 11.—Corresponde al Consejo Técnico de cada Facultad o Escuela, dictar las reglas complementarias de las contenidas en los artículos anteriores.

DE LOS EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Art. 12.—Se concederá examen extraordinario a los alumnos que habiendo estado inscritos en una asignatura se encuentren en alguno de los casos siguientes:

I.—No haber presentado todas las pruebas parciales correspondientes, en aquellos casos en que se puede ser aprobado sin examen final.

II.—Tener un número de asistencias que no llegue al requerido para considerarse que han asistido asiduamente, pero que exceda de la mitad de dicho número.

III.—No haber sustentado examen ordinario teniendo derecho a ello, y

IV.—Haber sido reprobado en la respectiva asignatura con calificación de cinco.

En el caso de las dos primeras fracciones, el examen se concederá sin pago de derechos y dentro del período de exámenes ordinarios.

Art. 13.—El examen extraordinario se sustentará en forma oral, escrita o práctica, o mediante una combinación de las mismas, según lo determine el H. Consejo Técnico y ante un jurado compuesto por lo menos de dos profesores.

Para considerarse aprobado un alumno en examen extraordinario, se requerirá:

a) Tener promedio aprobatorio de los sinodales.

b) Ser aprobado por lo menos por dos sinodales.

Art. 14.—Los exámenes extraordinarios que se concedan con fundamento en las fracciones III y IV del artículo 12, no serán válidas si se celebran fuera del período señalado al efecto en el Calendario Universitario.

Dentro de los tres días siguientes a la conclusión del examen si la prueba fuera oral y de diez si escrita, deberá remitirse a las oficinas administrativas de la Universidad la documentación respectiva.

Art. 15.—Cuando un alumno adeude no más de dos materias para terminar sus estudios en una Facultad o Escuela profesional, se le concederán exámenes extraordinarios cuando los solicite; pero si se tratare de materias en las que hubiere sido reprobado, deberán transcurrir por lo menos cuarenta y cinco días de la fecha de la reprobación.

DE LOS EXAMENES A TITULO DE SUFICIENCIA

Art. 16.—Se concederá examen a título de suficiencia:

I.—A los alumnos de la Universidad que al solicitarlo tengan derecho a cursar la materia respectiva:

a) Si hubieren sido reprobados en ella con calificación inferior a cinco.

b) Cuando a juicio de la Dirección General de Servicios Escolares haya razones especiales que justifiquen la presentación de este tipo de examen y sin que a un mismo alumno puedan concedérsele en más de la mitad de las asignaturas de un año, ni del veinte por ciento del total de la carrera correspondiente.

II.—A personas que no hayan estado inscritas en la Escuela o Facultad; pero que tengan antecedentes académicos suficientes, a juicio de la Dirección General de Servicios Escolares.

Art. 17.—Los exámenes a título de suficiencia se efectuarán ante un jurado compuesto, necesariamente, por tres sinodales, cada uno de los cuales deberá interrogar verbalmente al sustentante.

Además de la prueba oral, el examinado será sometido a otra, escrita o práctica, según la índole de la asignatura.

La prueba escrita y la práctica, si su índole lo permitiera, serán enviadas a la Secretaría del plantel.

Para considerarse aprobado un alumno en examen extraordinario, se requerirá:

a) Tener promedio aprobatorio de los sinodales;

b) Ser aprobado por lo menos por dos sinodales.

TRANSITORIO.—En el año de 1955, el plazo de dos meses a que se refiere el artículo 9º contará a partir de la fecha de la aprobación de este Reglamento.

México, D. F., 16 de junio de 1955

Aprobado por el H. Consejo Universitario en su Sexta Sesión Ordinaria, efectuada el día diez de junio de 1955.

El Secretario del H. Consejo Universitario,

DR. EFRÉN C. DEL POZO.

348

PLANES DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLITICAS

El H. Consejo Universitario aprobó el acuerdo tomado por la H. Comisión del Trabajo Docente, en su junta del día 28 de marzo de este año, *relativo a la petición que hace el Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales para la reforma del Plan de Estudios para las cuatro carreras que se imparten en la citada Escuela en lo relativo a la enseñanza de los idiomas.* Vista y estudiada la documentación relativa, la Comisión del Trabajo Docente aprobó las reformas del Plan de Estudios para las cuatro carreras que se imparten en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y sociales en la siguiente forma:

Considerar el grupo de las "Primeras Lenguas", y el de las "Segundas Lenguas". En el primer grupo quedan el idioma inglés y el idioma francés que se consideran "Primeras Lenguas" para su enseñanza durante los cuatro años que comprende cada carrera con el objeto de que el alumno obtenga en la Escuela los conocimientos de uno de ambos idiomas en su totalidad o sea hablándolo, escribiéndolo y traduciéndolo. En el grupo de las "Segundas Lenguas" se incluyen el italiano, el alemán, el inglés o francés, cuando uno de estos dos últimos idiomas no haya sido elegido por el alumno como primera lengua. El objetivo perseguido en las Segundas Lenguas es el de que el alumno esté en capacidad de traducirlas.

En consecuencia la reforma se concreta de la siguiente manera:

Primer Año para todas las Carreras

1. Primer curso de inglés o francés 4 hs. por semana

Segundo Año para todas las Carreras

1. Segundo curso de inglés o francés ..... 4 hs. por semana

I. CIENCIAS SOCIALES

Tercer Año

1. Curso Superior de inglés o francés (1ª parte) ..... 4 hs. por semana
2. Primer curso de italiano, alemán, inglés o francés ..... 2 hs. por semana

Cuarto Año

1. Curso Superior de inglés o francés (2ª parte) ..... 4 hs. por semana
2. Segundo curso de italiano, alemán, inglés o francés ..... 2 hs. por semana

II. PERIODISMO

Tercer Año

1. Curso Superior de inglés o francés (1ª parte) ..... 4 hs. por semana
2. Segundo curso de italiano, alemán, inglés o francés ..... 2 hs. por semana

Cuarto Año

1. Curso Superior de inglés o francés (2ª parte) ..... 4 hs. por semana
2. Primer curso de italiano, alemán, inglés o francés ..... 2 hs. por semana

III. CIENCIAS POLITICAS

Tercer Año

1. Curso Superior de inglés o francés (1ª parte) ..... 4 hs. por semana
2. Primer curso de italiano, alemán, inglés o francés ..... 2 hs. por semana

Cuarto Año

1. Curso Superior de inglés o francés (2ª parte) ..... 4 hs. por semana
2. Segundo curso de italiano, alemán, inglés o francés ..... 2 hs. por semana

IV. CIENCIAS DIPLOMATICAS

Tercer Año

1. Curso Superior de inglés o francés (1ª parte) ..... 4 hs. por semana
2. Primer curso de italiano, alemán, inglés o francés ..... 2 hs. por semana

Cuarto Año

1. Curso Superior de inglés o francés (2ª parte) ..... 4 hs. por semana
2. Segundo curso de italiano, alemán, inglés o francés ..... 2 hs. por semana

Mediante la reforma anterior el alumno de cualquiera de las cuatro carreras que esta Escuela administra, deberá conocer con amplitud y suficiencia el inglés o el francés y traducir el italiano o el alemán, el inglés o el francés; y en cuanto a estas dos últimas lenguas será la que no hubiere elegido entre las primeras, cuyo conocimiento intensivo se le exigirá. Como un ejemplo vale exponer el siguiente: Si el alumno elige el francés como primera lengua, deberá conocerlo con amplitud y suficiencia; y, además, deberá traducir correctamente del inglés, del italiano, del alemán.

La reforma acordada por el Consejo Técnico deberá regir a partir de este año para los alumnos del primer ingreso y para los de Segundo Año.

349

BREVES

Concierto del pianista José Iturbi

El día 15 de julio próximo, el brillante pianista español José Iturbi, acompañado por la Orquesta Sinfónica Nacional, ofrecerá un concierto cuyo producto será destinado al establecimiento de una Unidad de Anatomía Patológica en el Hospital Juárez, según informó el doctor Raoul Fournier, director de la Escuela Nacional de Medicina de la Universidad de México.

Agregó el doctor Fournier que esta unidad, idéntica a la que funciona actualmente en el Hospital General, estará dedicada a los estudiantes de la Escuela de Medicina.

Iturbi ofreció en julio de 1953 un concierto en el Palacio de las Bellas Artes, y el producto que se obtuvo entonces fue aplicado a la reconstrucción de la Escuela de Medicina, pues en ese tiempo el plantel fue objeto de algunas reparaciones.

Entonces, como ahora, la colaboración de Iturbi fue obtenida al través del doctor José Castro Villagrana, ex director de la Escuela Nacional de Medicina, y gran amigo del destacado pianista español.

Iturbi llegará de los Angeles, Estados Unidos, en donde radica, el 11 de julio. Ensayará los días 12, 13 y 14 y ofrecerá su recital el 15, como ya se dijo.

La semana pasada, Iturbi abandonó México, en donde estuvo finiquitando arreglos sobre este concierto que, según informó el doctor Fournier, se efectuará en el Auditorio Nacional del Bosque de Chapultepec. El programa en que participará José Iturbi estará formado como sigue:

I. Obertura, Festival Académico, de Brahms; II. Concierto en Mi Bemol para piano y orquesta, de Mozart. III. Homenaje a Debussy y Marcha Burlesca, de Palau; IV. Soliloquio, de Iturbi; V. 5ª Sinfonía de Beethoven.

Conferencias de la Mesa Redonda de Filosofía

La Mesa Redonda de Filosofía, cuyo secretario es el doctor Eusebio Castro, llevaría al cabo el jueves pasado, a las 19 horas, en el aula 306 de la Facultad de Filosofía y Letras, en la Ciudad Universitaria, la segunda conferencia de un ciclo de nueve; plática que estaría a cargo del señor Jesús Veliz L., quien hablaría sobre "La reforma universitaria en América Latina".

En su X aniversario, la Mesa Redonda de Filosofía ha organizado estas conferencias y debates sobre el título general de "Misión de la Universidad y sus problemas". Durante el mes de junio serán pronunciadas además de la mencionada, otras dos conferencias: el día 21, la del doctor Alberto Pulido Silva quien hablará de "Las humanidades en la formación universitaria", y el 28, la del doctor Felipe Pardinas Illanes, que hablará sobre "La Facultad de Teología en la tradición cultural de Occidente". El ciclo proseguirá en julio con otras cuatro pláticas y se clausurará el 9 de agosto próximo.

Contribución universitaria a una Exposición en París

Con cuarenta y un libros, que incluyen dos incunables mexicanos, trescientos retratos de destacados intelectuales de distintos países, así como un gran número de autógrafos reunidos por don Enrique Fernández Ledesma y pertenecientes a la Biblioteca Nacional, contribuyó la Universidad Nacional Autónoma de México a la Exposición del Libro Mexicano, que inauguró el 9 del actual, en la Sorbona, el embajador de México señor Jaime Torres Bodet.

Los incunables mexicanos que envió la Biblioteca Nacional son: el de Francisco Cervantes de Salazar, impreso en México en 1554 y el Estatuto General de Barcelon para la familia Cisnantan, impreso en México en 1585, según informes que se obtuvieron en la Biblioteca Nacional.

Por otra parte, el maestro Rafael Carrasco Puente, director de la Hemeroteca Nacional, dijo que por orden del rector de la Universidad Nacional, doctor Nabor Carrillo, se enviaron a la Embajada de nuestro país en Francia, los retratos y los autógrafos.

Actividades de la Asociación de Universitarias

Con un banquete que presidirá el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor Nabor Carrillo, quien estará acompañado por ex rectores de nuestra Alma Mater, y por los presidentes que ha tenido la Asociación de Universitarias Mexicanas, se conmemorará el próximo sábado 18 del actual, el XXX aniversario de la fundación de la citada Asociación, presidida actualmente por la señorita profesora María de la Luz Grovas.

En tal virtud, fue cancelada la velada conmemorativa que iba a desarrollarse ese mismo día en el Anfiteatro "Bolívar".

En cambio, el sábado 25 y el 26 del presente, se llevará a escena la Opera de Cimarossa *Giannina y Bernardone*, dirigida por la señora Sofía Cancino de Cuevas, en el Teatro de la Antigua Posada del Sol, en Niños Héroes 139, cedido para este acto por la Secretaría de Bienes Nacionales.

Por otra parte, para conmemorar el XII aniversario de la fundación de la Casa de las Universitarias, se llevó a cabo en la biblioteca de la casa, Justo Sierra 35 A, el jueves 16 del corriente mes, una conferencia acerca de "Pervivencia de los Reyes Católicos" pronunciada por el doctor Julio Jiménez Rueda.

El sábado 18 se efectuará un banquete en el hotel Ontario de las calles de 5 de Febrero y Uruguay, y además del doctor Carrillo, concurrirán los ex rectores de la Universidad, doctor Alfonso Pruneda, licenciado Rodulfo Brito Foucher, licenciado Luis Garrido, licenciado Ignacio García Téllez y cerca de diez presidentas de la Asociación de Universitarias Mexicanas.

350

NUEVO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERIA

El ingeniero Javier Barros Sierra, distinguido maestro y profesionista universitario, ha sido designado recientemente Director de la Escuela Nacional de Ingeniería de la UNAM. A continuación incluímos su curriculum vitae:

Nació en México, D. F., en 1915. Hizo sus primeros estudios en escuelas de esta misma Ciudad, y cursó el bachillerato y los estudios profesionales en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Nacional de Ingeniería y en la Facultad de Ciencias de la Universidad de México (1933 a 1940). En la propia Universidad obtuvo los títulos de Ingeniero Civil, en 1943, y de Maestro en Ciencias Matemáticas, en 1947.

A partir de 1936 ha desempeñado los siguientes cargos y comisiones: Catedrático de la Universidad de México (de 1938 a la fecha), en la Escuela Nacional Preparatoria. Catedrático de la Escuela de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias de la misma Universidad, desde 1940 hasta hoy. Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Ciencias (1936-37). Consejero Universitario alumno (en 1938). Investigador en la Oficina de Ingeniería Experimental de la Comisión Nacional de Irrigación (1937). Jefe de Edificios en las Delegaciones del Departamento del D. F. (1941-43). Investigador del Instituto de Matemáticas de la UNAM. (1943-47). Miembro de la Comisión de Publicaciones de la Sociedad Matemática Mexicana (1943-52) y Secretario General de la misma (1945-47). Jefe de Clases de Matemáticas (1947-48) y Consejero Técnico (1945-48), de la Escuela Nacional Preparatoria. Gerente de Estructuras de Ingenieros Civiles Asociados (1949-52) y, por este puesto, encargado de las obras de I.C.A. en la Ciudad Universitaria (entre ellas, las estructuras de la Escuela de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias). Consejero Universitario profesor por la Facultad de Ciencias (1950-54).

En la actualidad ocupa los siguientes cargos: Gerente General de Estructuras y Cimentaciones, S. A. de C. V.; Consejero de Ingenieros Civiles Asociados, S. A. de C. V.; Consejero de Conducciones y Pavimentos, S. A. de C. V.; Consejero de Coordinación Industrial, S. A.; Consejero de Concretos de Alta Resistencia, S. A.; Consejero de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción y Miembro de la Cámara de Delegados del Colegio de Ingenieros Civiles.

Es miembro de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos, y de la Sociedad Matemática Mexicana. Y, finalmente, es coautor del libro *Introducción al Cálculo Diferencial e Integral* (1946); y ha publicado artículos de carácter científico en la revista "Ingeniería" y en el Boletín de la Sociedad Matemática Mexicana.

NUEVOS PROFESORES E INVESTIGADORES DE TIEMPO COMPLETO EN LA U.N.A.M.

Barbarín Arreguín Lozano

Nació en la ciudad de Silao, Estado de Guanajuato, el 4 de mayo de 1917. Es hijo de los señores Barbarín Arreguín y Amelia Lozano de Arreguín.

Cursó sus primeros estudios en la primaria de Silao, los secundarios en el Colegio del Estado, de Guanajuato y los preparatorios en la Escuela Nacional Preparatoria.

En 1937 ingresó a la Escuela Nacional de Ciencias Químicas, en la que hizo los estudios correspondientes a la carrera de ingeniero químico; de 1943 a 1946 fué becado por el Gobierno de México para hacer estudios en el Instituto Tecnológico de California, Pasadena, California, en donde, bajo la dirección del doctor James Bonner, estudió en la Escuela de Graduados, obteniendo los grados de Maestro en Ciencias, en 1945, y de Doctor en Filosofía especializado en Bioquímica Vegetal, en 1946.

Durante los años de 1940 y 1941, tuvo a su cargo el puesto de Laboratorista en la Oficina de Ingeniería Experimental de la Comisión Nacional de Irrigación (hoy Secretaría de Recursos Hidráulicos); en 1942 trabajó como Técnico de la Compañía Industria, Comercio y Bienes Raíces, S. A.; fue Jefe del Laboratorio Químico de la Compañía Industrial de Atenquique, en Atenquique, Jalisco, en 1951; de 1952 a junio de 1954 ocupó el cargo de Investigador de Bioquímica Vegetal en la Compañía Sytex, S. A., y de junio de 1954 a la fecha desarrolla sus labores como Investigador de Tiempo Completo en el Instituto de Química, con un subsidio de la Fundación Rockefeller.

En enero de 1947, el Instituto Tecnológico de California, Pasadena, Cal. E. U. A., lo invitó a pertenecer a su Facultad y Grupo de Investigación, como Research Fellow, y él desempeñó ese puesto desde enero de 1947 hasta 1950.

Entre sus principales trabajos publicados pueden citarse los siguientes:

Experiments on Sucrose Formation by Potato Tubers as Influenced by Temperature. (En colaboración con James Bonner.) *Plant Physiology, 24,* 720-738, 1949.

The Biochemistry of Rubber Formation in the Guayule. I. *Rubber Formation in Seedlumps.* (En colaboración con James Bonner.) *Archives of Biochemistry, 21,* 109-124, 1949.

The Biochemistry of Rubber Formation in the Guayule. II. *Rubber Formation in Aseptic Tissue Cultures.* (En colaboración con James Bonner.) *Archives of Biochemistry, 26,* 178-186, 1950.

The Biochemistry of Rubber Formation in the Guayule. III. *Experiments with Isotopic Carbon.* (En colaboración con James Bonner y B. J. Wood.) *Archives of Biochemistry, 31,* 234-247, 1951.

351

CONVOCATORIA

PARA LA BECA *"RUFINO TAMAYO"*

El pintor Rufino Tamayo ha establecido las bases para otorgar una beca anual por la cantidad de $5,000.00, renovables hasta que se gradúe el beneficiario que esté cursando cualquiera de las carreras que se imparten en esta Universidad.

La selección del beneficiario será hecha por un jurado integrado por un representante estudiantil del Consejo Universitario y por dos personas nombradas por la Universidad cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.

REQUISITOS:

1º Demostrar la imposibilidad material de sostener económicamente sus estudios a menos que se obtenga la beca.

2º Comprobar aprovechamiento y capacidad intelectual suficientes para seguir la carrera que elija.

3º Acreditar buena conducta y poseer sentido de responsabilidad.

4º Gozar de buena salud y encontrarse en perfectas condiciones físicas.

5º Presentar oportunamente su petición, debidamente requisitada en la Oficina de Intercambio Cultural, de la Secretaría General de la Universidad.

6º El plazo para recibir solicitudes termina el día 30 de octubre. El resultado de la selección se dará a conocer el día 1º de diciembre.

La Oficina de Intercambio Cultural proporcionará los informes complementarios que se soliciten.

Reunión de la Generación Médica 1939-45

La mesa directiva de médicos de la generación 1939-45, continuará el día 15 del actual los trabajos de su reunión mensual que, con carácter de extraordinaria, se inauguró el día 14. En esta sesión tratarían en forma breve y práctica algunos problemas de emergencia en diferentes especialidades.

El programa sería en esta ocasión: Traumatismos y cuerpos extraños en los ojos, por el Dr. Roberto Quiroz, del I. M. S. S.; Glomerulonefritis agudas, por el Dr. Carlos Hernández, del Hospital de Enfermedades de la Nutrición; Abdomen agudo en el niño, por el Dr. Francisco Beltrán Brown, del Hospital Infantil, y Problemas Psicomáticos de expresión aguda, por el Dr. Santiago Ramírez, de la Asociación Internacional para el Estudio del Psicoanálisis.

La citada reunión se clausuraría la noche del 15 en el Hospital General.

LIBRERIA UNIVERSITARIA

La Universidad Nacional Autónoma de México, en su deseo de poner la cultura al alcance de todos, viene publicando la colección *Biblioteca del Estudiante Universitario,* compuesta de 71 volúmenes sobre temas variados de Historia, Literatura, Pensamiento Mexicano, Crónicas, Temas Indígenas, compuestos de estudios preliminares de orientación y selecciones de las obras originales.

1. *El Libro del Consejo.* Traducción y notas de Georges Raynaud, J. M. González de Mendoza y Miguel Angel Asturias. Prólogo de Francisco Monterde. (2ª ed.)
2. *Crónica de la Conquista.* Introducción, selección y notas de Agustín Yáñez. (2ª ed.)
3. *México en 1554,* por Francisco Cervantes de Salazar. Prólogo y notas de Julio Jiménez Rueda. (2ª ed.)
4. *Autos y Coloquios del siglo* XVI. Prólogo y notas de José Rojas Garcidueñas. 172 pp.
5. *Los Pechos Privilegiados,* por Juan Ruiz de Alarcón. Estudio preliminar de Julio Jiménez Rueda. 154 pp. (2ª ed.)
6. *Las Paredes Oyen,* por Juan Ruiz de Alarcón. (2ª ed.)
7. *Poesías profanas,* de Fr. Manuel Navarrete. Prólogo y selección de Francisco Monterde. 195 pp.
8. *Semblanzas e Ideario,* de Lucas Alamán. Prólogo y selección de Arturo Arnáiz y Freg. 191 pp.
9. *Pueblo y Canto,* por Angel de Campo. Prólogo y selección de Mauricio Magdaleno. 206 pp.
10. *Prosas,* de Justo Sierra. Prólogo y selección de Antonio Caso. 218 pp. (Agotado.)
11. *Poesía indígena.* Selección, versión, introducción y notas de Angel María Garibay K. (2ª ed.)
12. *Crónicas de Michoacán.* Selección, introducción y notas de Federico Gómez de Orozco. (2ª ed.)
13. *Relaciones Históricas,* de Carlos de Sigüenza y Góngora. Selección, prólogo y notas de Manuel Romero de Terreros. (2ª ed.)
14. *Los Empeños de una Casa,* de Sor Juana Inés de la Cruz. Prólogo de Julio Jiménez Rueda. (2ª ed.)
15. *El Pensador Mexicano,* de J. Joaquín Fernández de Lizardi. Estudio preliminar, selección y notas de Agustín Yáñez. (2ª ed.)
16. *El Gallo Pitagórico,* de Juan Bautista Morales. Estudio preliminar de Mauricio Magdaleno. (2ª ed.)
17. *Musa Callejera,* de Guillermo Prieto. Prólogo y selección de Francisco Monterde. (Agotado.)
18. *Aires de México.* Prosa de Ignacio M. Altamirano. Prólogo y selección de Antonio Acevedo Escobedo. 179 pp. (2ª ed.)
19. *Selva y Mármoles,* de Joaquín Arcadio Pagaza. Introducción, selección y notas de Gabriel Méndez Plancarte. 181 pp.
20. *Cuentos, Crónicas y Ensayos,* de Manuel Gutiérrez Nájera. Prólogo y selección de Alfredo Maillefert. 171 pp. (Agotado.)
21. *Libro de Chilam Balam de Chumaley.* Prólogo y selección de Antonio Mediz Bolio. (2ª ed.)
22. *Doctrina,* de Fr. Bartolomé de las Casas. Prólogo y selección de Agustín Yáñez. 175 pp. (2ª ed.)
23. *Grandeza Mexicana,* de Bernardo de Balbuena. Edición y prólogo de Francisco Monterde. 207 pp. (2ª ed.)

LIBRERIA UNIVERSITARIA

Justo Sierra 16

352

DE LOS ESTADOS

Informe sobre Oaxaca

La Universidad "Benito Juárez", de Oaxaca está construyendo tres escuelas fundamentales en su estructuración académica.

Se trata de las escuelas de Medicina, de Ingeniería y Preparatoria.

La escuela de Medicina será inaugurada en el mes de septiembre próximo y funcionará anexa al Hospital General de Oaxaca, con el objeto de estructurarla como una sola unidad hospital-escuela.

El plantel de Ingeniería preparará profesionales en cuatro carreras que son fundamentales para Oaxaca: la de ingeniero forestal, la de agrónomo, la de minero y topógrafo. Esta Escuela se está construyendo en los terrenos de la antigua hacienda de Aguilera.

La enseñanza preparatoria en Oaxaca habrá de recibir su consolidación definitiva mediante la inauguración de su nueva Escuela, con capacidad para 700 alumnos. La Preparatoria de Oaxaca funciona con un plan de bachillerato único de seis años de duración.

Veracruz

Dos antiguas lenguas indígenas de México: el náhuatl y el totonaca adquirieron rango universitario en el Instituto de Lenguas dependiente de la Universidad de Veracruz.

El Instituto, recientemente inaugurado por el Rector de la Casa de Estudio veracruzana, licenciado Aureliano Hernández Palacios, constituye el primer paso para la estructuración de una Facultad de Humanidades.

En la nueva institución se enseñan, además de las lenguas indígenas, los idiomas clásicos y las lenguas vivas.

Nuevo León

El Rector de la Universidad de Nuevo León, ingeniero Roberto Treviño González, se entrevistó con el escritor mexicano Alfonso Reyes, a fin de ultimar algunos detalles acerca del homenaje que le rendirán los universitarios neoloneses.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector:

Dr. Nabor Carrillo.

Secretario General:

Dr. Efrén C. del Pozo.

Director General de Publicaciones:

Henrique González Casanova.

"Gaceta de la Universidad"

Oficinas:

Justo Sierra 16.

México, D. F.

(Registro en trámite)

Distribución gratuita entre los miembros de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

Precio al público $ 0.50

Los próximos cursos de verano de la Universidad de Nuevo León estarán dedicados al distinguido literato, así como una semana entera de conferencias sobre la vida y obra del laureado escritor.

IMPRENTA UNIVERSITARIA

GACETA DE LA UNIVERSIDAD
Justo Sierra 16. México, D. F.
FRANQUICIA POSTAL DE 10 DE OCTUBRE DE 1948.